

## ELURICQUI S.A.

### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ORDINARIA

Según lo indica el art. 119 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, se convoca a los accionistas de la empresa ELURICQUI S.A. para reunirse en JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, a fin de tratar los siguientes puntos:

- 1) Revisión, lectura y aceptación de la Resolución SC.SOL.DRS.5.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.
- 2) Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2012, siendo estos:

-Estado de Situación Financiera (Balance General 2012)

-Estados de Resultado Integral

-Estado de Flujo de Efectivo

-Estado de cambios en el Patrimonio

-Notas a los Estados Financieros.

-Conciliaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES, de acuerdo a lo determinado en el párrafo 24 de la NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera, para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES.

3. Designación del Comisario para el periodo 2012.

4. Aprobación de Asientos Contables de Ajustes de provisiones autorizadas, para el ejercicio económico 2012 bajo NIIF PYMES.

5. Decidir acerca del resultado correspondiente al periodo 2012.

La fecha de convocatoria para la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, de ELURICQUI S.A. es para el día 11 de Enero del 2013, a las 10:00 am, la cual se realizará en Comp. Pastor Vera Solar 7 Manzana B, en la ciudad de Guayaquil.

Kally Juana Pin Marín  
GERENTE GENERAL  
ELURICQUI S.A.

Guayaquil, 11 de Enero del 2013.

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL  
CARÁCTER DE UNIVERSAL DE ELIRCIQUI S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los once días del mes de Enero del año 2014, a las diez horas de la mañana, en las oficinas ubicadas en Coop. Pastor Vera Solar 7 MZ R, se reúnen los señores accionistas: PIN MERINO SALLY JUANA, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un dólar de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa CUATROCIENTOS 00/100; TROYA BURGOS LUIS ERNESTO, propietario de doscientas acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas el 100%, de un dólar de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa DOSCIENTOS 00/100 y Troya Pin Clariya Fatma, propietario de doscientas acciones ordinarias, nominativa y pagada de estas el 100%, de un dólar de los Estados Unidos cada una, todo lo cual representa DOSCIENTOS 00/100. Se instala en Junta General de Accionistas, por encontrarse reunido el cien por ciento del total del capital social de la compañía, resolver constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, bajo la dirección de TROYA BURGOS LUIS ERNESTO quien actúa como Presidente y PIN MERINO SALLY JUANA quien actúa como Secretario, para tratar el siguiente orden del día:

**PRIMERO.-** Constatación del Quórum.-

**SEGUNDO.-** Conocer, Revisar y aprobar los Estados Financieros de INMAIND S.A. correspondiente al ejercicio económico del 2012.

- 3) Revisión, lectura y adaptación de la Resolución SC.SG.DRS.C.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.
- 4) Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2012, siendo estos:

- Estado De Situación Financiera (Balance General 2012)
- Estado de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas A los Estados Financieros
- Conciliaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMTS, de acuerdo a lo determinado en el párrafo 24 de las NIIF 1 y

en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES.

**TERCERO.- Designación del Comisario para el periodo 2012.**

**CUARTO.- Aprobación de Asientos Contables de Ajustes de provisiones autorizadas, para el ejercicio económico 2012 bajo NIIF PYMES.**

**QUINTO.- Aprobación del Pago de Utilidades a los trabajadores de INMALINDSA, correspondientes al periodo 2012.**

**SEXTO.- Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades del Ejercicio Económico Contable 2012.**

**Primero.- Constatación de Quórum.-** El Presidente dispone que por la Secretaría se constate el quórum reglamentario.- El mismo Secretario informa que una vez enlistada la nómina de Accionistas, se encuentra presente el cien por ciento de todo el capital social de la **COMPAÑÍA ELURCIQUI S.A.**

Se deja constancia que se realizó la convocatoria previa por comunicado dirigido a los accionistas, y recibido por cada uno de los asistentes, en el que se indicaba la fecha para la presente Junta de Accionistas para el once de enero del dos mil diez y seis y la hora diez de la mañana.

**Segundo.-** Toma la palabra el Accionista Pío Merino Salas Juana, y se una nota de lo dicho. Acto seguido se procede a informar sobre el contenido de los Estados Financieros de **ELURCIQUI S.A.**, correspondientes al 2012, una vez leído y revisados los Estados Financieros: Balance General y Estados de Resultados, por votación unánime se decide **APROBARLOS**.

**Tercero.-** El accionista Tanya Pío Cinthya Fatima, propone como Comisario del 2012 a la Leda. Elsy Margarita Carvajal Vera con C.I.0995473872 quien tiene experiencia en el tema. Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide **Aceptar y Aprobar**.

**Cuarto.-** La contadora de **ELURCIQUI S.A.** muestra y explica a cada uno de los accionistas el tratamiento contable de los ajustes por aplicación de la NIIF para las PYMES.

Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales

por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar.

Quinto.- Resolver que, las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2012, serán repartidas de acuerdo a lo que dispone el Código de Trabajo en el artículo 97, 15% de Participación a Trabajadores.

Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar lo expresado.

Sexto.- Una vez aprobado los Estados Financieros de ELURCIQUI S.A., correspondientes al 2012, toma la palabra la accionista Luis Troya, quien manifiesta que durante el periodo 2012 no se registró utilidad del ejercicio, por lo que no se reparten los dividendos de este periodo, según lo que indica la Ley de Compañías.

Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar lo expresado por el accionista.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente ACTA.- Reinstalada la Sesión con la asistencia del cien por ciento del total del capital social, dimana que la Secretaría de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por UNANIMIDAD y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CARÁCTER UNIVERSAL, cuando son las once horas treinta minutos.- Para constancia de todo lo actuado firmas en unidad de Acto los concurrentes.-

Luis Ernesto Troya Burgos  
Presidente

Sally Juana Pin Merino  
Secretario

Sally Juana Pin Merino  
C.I. 0905089982  
Accionista de ELURCIQUI S.A.

Luis Ernesto Troya Burgos  
C.I. 09050832553  
Accionista de ELURCIQUI S.A.

Cynthia Patricia Troya Pin  
C.I. 0924768195